



RESOLUCION No. CSJATR17-504
Jueves, 27 de abril de 2017

"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES – GRADO 6°, y, se excluyen algunos integrantes"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y, constitucionales, y, especiales las conferidas en el Acuerdo PSAA14-4856 de 2008, y, de conformidad a lo establecido en Sala Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 185 de 2013, se convocó a los interesados a participar al concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios.

Que surtidas todas las etapas reglamentadas en el Acuerdo mencionado, y, resuelto los recurso de vía gubernativa, se expidieron los Registros Seccionales de Elegibles de todos los cargos convocados, y, de aquellos que quedaron en firmes se ofertaron las vacantes definitivas, se dio cumplimiento en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, formularon las listas correspondientes.

Por otro lado, el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

04/13

Que a través del Sistema Kactus de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, encontrándose que la personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos y/o Centro de Servicios, así:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión
1	TRIGOS RAMOS LIDA MARGARITA	55226131	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 6	Juzgado Promiscuo Municipal	Puerto Colombia	09 de Marzo de 2017
2	MADRID BARRIOS ELIE DE JESUS	32744205	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 6	Juzgado 2° Civil del Circuito	Barranquilla	19 de Diciembre de 2016
3	YEPES VARGAS JOSE FERNANDO	72276237	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 6	Juzgado 15° Civil del Circuito	Barranquilla	16 de Enero de 2017
6	BARROS GONZALEZ KELLY PAOLA	55224109	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 6	Juzgado 6° Civil Municipal	Barranquilla	19 de Diciembre de 2016
7	BOLAÑO PAREDES SANDY JULIET	1045675143	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 6	Juzgado 22° Civil Municipal	Barranquilla	01 de Diciembre de 2016

Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES – GRADO 6°, y, excluir aquellos integrantes que se encuentran posesionados en propiedad.

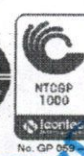
En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la Actualización. Actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES – GRADO 6°, y, excluir a los integrantes que se encuentran posesionados en propiedad de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución, así:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Prueba psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Publicación	Total
1	FONSECA CLAVIJO JINNA MARCELA	1129583239	377,99	146,50	45,17	0,00	0,00	569,66
2	MUÑOZ GOMEZ WILLIAM DE JESUS	8637773	325,41	151,00	86,94	5,00	0,00	568,35

ARTICULO 2°. De la Notificación. Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.



00219

ARTICULO 3°. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil Diecisiete (2017).

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CSJAT/CREV/JDMB /FAPE

